RESOLUCION MAG N° 163.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG Nº 15/2023 "*ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG*" **- AD REFERENDUM - ID N° 435.283 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Asunción, 20 de SEPTIEMBRE de 2023

VISTO:

La Providencia Interna D.L. N° 58/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, del Departamento de Licitaciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 161/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 08/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 115/2023 fecha 19 de setiembre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 28853/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L. N° 58/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, el Departamento de Licitaciones remite el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y solicita la aprobación del mismo y la autorización del llamado de "*ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG*" - AD REFERENDUM - ID N° 435.283, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) MAG N° 15/2023.

Que, por Dictamen D.C/A.L. N° 161/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa cuanto sigue: "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites pertinentes para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado APROBACION DE PBC - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 15/2023 "ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG"* - AD REFERENDUM - ID: 435.283 *Resolución Ministerial mediante, y autorice el inicio del presente llamado; así mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante adendas, en caso que corresponda...".*

Que, por Providencia D.C. N° 08/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen D.C./A.L. N° 161/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del llamado APROBACION DE PBC - LPN MAG N° 15/2023 "*ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG*" AD REFERENDUM - ID N° 435.283.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Orlando Franco González

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado**: Firmante.

RESOLUCION MAG N° 163..-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG N° 15/2023 "*ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG*" **- AD REFERENDUM - ID N° 435.283 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Que, por Nota DGAF N° 115/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por el Director de Contrataciones, Jorge Antonio Sanabria Santacruz, eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *"ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG"* - AD REFERNDUM", ID N° 435.283, acorde a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 15/2023, por un monto estimado de Gs. 7.425.716.000 (Guaraníes siete mil cuatrocientos veinticinco millones setecientos dieciséis mil). El pedido se realiza conforme a lo presentado por la Dirección de Extensión Agraria, a efectos de atender la necesidad de contar con las maquinarias e implementos, a fin de poder fortalecer la asistencia a los productores de la agricultura familiar ubicados en los diferentes puntos del interior del país. Anexa el Pliego de Bases y Condiciones, para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. Adjunta el Dictamen D.C./A.L. N° 161/2023 de la Dirección de Contrataciones, para lo que hubiere lugar, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG Nº 163.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG Nº 15/2023 "*ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG*" **- AD REFERENDUM - ID N° 435.283 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG Nº 15/2023, *"ADQUISICIÓN DE TRACTORES AGRICOLAS Y RASTRAS PARA EL MAG"* - AD REFERNDUM, ID N° 435.283, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ORLANDO FRANCO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Ph.D. CARLOS GIMENEZ
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

CG/ofg/aabm